



**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6**



INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO DE ENERO A MARZO DE 2023

PERIODO:1

FECHA DE INFORME: 28/04/2023

OBJETIVO

Para desarrollar el presente informe de seguimiento y análisis se toma como punto de referencia el comportamiento de los rubros de gastos generales en el acumulado del mes de enero, febrero y marzo de 2023, datos que fueron tomados de los soportes e informes de cuentas pagadas y órdenes de pago, que reposan en el área financiera de Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas y se compara el periodo reportado del presente informe con el reportado en el mismo periodo de la vigencia 2022.

ALCANCE:

Revisión y seguimiento a la ejecución del gasto del Cuerpo Oficial de bomberos de Dosquebradas durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2023, en el marco de la política de austeridad del gasto.

METODOLOGIA:

El presente documento corresponde al seguimiento realizado por la contratista encargada de control interno contable de la institución a los gastos generales ejecutados por parte del cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas, verificando el cumplimiento a lo establecido en atención a la normatividad en materia de austeridad y eficiencia del gasto público. Por su parte la encargada del control interno contable utilizó como herramienta de análisis la ejecución de gastos de funcionamiento del municipio de Dosquebradas correspondiente a las vigencias fiscales 2023 y 2022, los cuales determinan los rubros motivo de análisis para verificar las variaciones en cada uno de ellos y la información con las normas de austeridad del gasto.

MARCO NORMATIVO:

- Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley de 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto"
- Decreto 444 de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

www.bomberosdosquebradas.gov.co

Dirección: Carrera 10 (Avenida Ferrocarril) No. 9-159 - Dosquebradas.

Código Postal: 661002

Teléfono: (+57) 606 340 2419 extensiones: 1001 - 1003

Email: bomberos@dosquebradas.gov.co



**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6**



- Decreto 397 de 2022 "por el cual se establece el plan de austeridad del gasto 2021 para los órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación"
- Decreto 371 de 2021 "por el cual se establece el plan de austeridad del gasto 2021 para los órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación"
- Decreto 1737 de 1998, "por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la sanción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público".
- Decreto 1738 de 1998 "por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público"
- Decreto nacional 26 de 1998 "por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público"
- Decreto nacional 2209 de 1998 "por él se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 2445 de 2000 "por el cual se modifican los artículos 8º, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 984 de 2012 "por el cual de modifican el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"
- Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- Ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y de dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"

PERIODICIDAD:

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1 del Decreto 984 de 2012, la Oficina de Control Interno, realizara un informe trimestral.

www.bomberosdosquebradas.gov.co

Dirección: Carrera 10 (Avenida Ferrocarril) No. 9-159 - Dosquebradas.

Código Postal: 661002

Teléfono: (+57) 606 340 2419 extensiones: 1001 - 1003

Email: bomberos@dosquebradas.gov.co



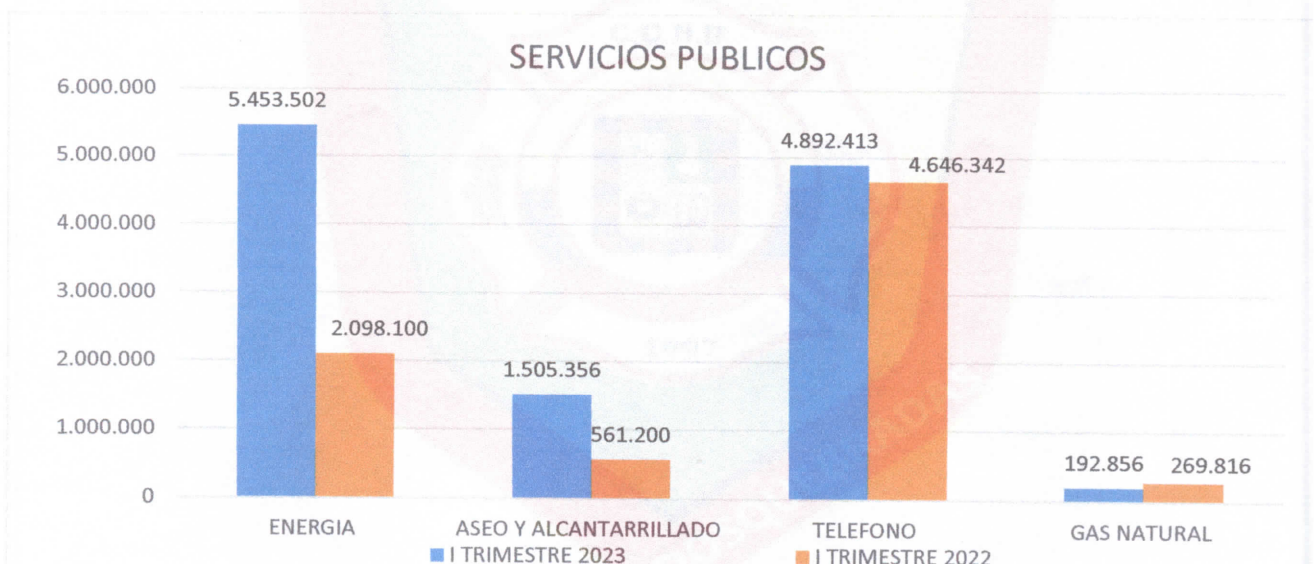
**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6**



DESARROLLO:

- Servicios de alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua**

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2022	VARIACION %
ENERGIA	5.453.502	2.098.100	160%
ASEO Y ALCANTARRILLADO	1.505.356	561.200	168%
TELEFONO	4.892.413	4.646.342	5%
GAS NATURAL	192.856	269.816	-29%



En la tabla y la gráfica de variación, se observar un incremento en el primer trimestre de la vigencia 2023, comparada con el mismo trimestre de la vigencia 2022.

La variación más representativa se reporta en el servicio de energía debido a las tarifas establecidas por la entidad en cargada, por el consumo de la upes baterías recargables de energía y el aumento de equipos tecnológicos para el funcionamiento de la entidad.

De otra parte, el servicio en aseo y alcantarillado registra un incremento del 168%, por las tarifas de aseo establecidas por la entidad en cargada, Se han llevado a cabo actividades de aseo de las áreas de la entidad de manera permanente. El consumo va

www.bomberosdosquebradas.gov.co

Dirección: Carrera 10 (Avenida Ferrocarril) No. 9-159 - Dosquebradas.

Código Postal: 661002

Teléfono: (+57) 606 340 2419 extensiones: 1001 - 1003

Email: bomberos@dosquebradas.gov.co



**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6**



en aumento en razón a que, se ha registrado asistencia a las oficinas de contratistas, servidor públicos y usuarios.

CONCLUSIONES

De acuerdo con la evaluación efectuada al Plan de Austeridad correspondiente al primer trimestre de 2023 por la Asesoría de control interno, se puede evidenciar que el Cuerpo Oficial de bombero del Municipio de Dosquebradas cumple de manera adecuada con los lineamientos establecidos en cumplimiento de la Normatividad vigente para este fin.

RECOMENDACIONES

Seguir con la implementación de medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad.

Realizar de manera eficiente el consumo de energía en la Entidad, mediante la implementación de técnicas y estrategias que incidan directamente en la reducción del gasto del recurso.

JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ
Director (a) General – Comandante (e)

JOSE URIEL PINO HERRERA
Contador contratista

MARIA ELENA CASTAÑO ORREGO
Técnica Administrativa

YULI LOREÑA VERA ASCUE
Control Interno Contable contratista

www.bomberosdosquebradas.gov.co

Dirección: Carrera 10 (Avenida Ferrocarril) No. 9-159 - Dosquebradas.

Código Postal: 661002

Teléfono: (+57) 606 340 2419 extensiones: 1001 - 1003

Email: bomberos@dosquebradas.gov.co